

Variables psicosociales asociadas a la violencia de género en mujeres de la ciudad de Mérida

María de Lourdes Cortés Ayala
Mirta Margarita Flores Galaz

Facultad de Psicología
Proyecto Priori FPSI-02-003

El derecho a la vida, a la integridad corporal y a la seguridad personal, constituye parte esencial de los derechos humanos de cualquier individuo, sancionados a partir del 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, durante estos casi 57 años de historia de los derechos humanos, las necesidades que apenas recientemente han sido aceptadas y transformadas en derechos han sido las de las mujeres, debido, en parte, a la ausencia de mujeres al momento de su redacción, y por otra, a una pretendida igualdad genérica que no reconoce las diferencias, producto de una cultura patriarcal cuyo centro y único referente es el hombre, y que ha dejado

fuera del lenguaje los discursos, las acciones y el derecho a la otra parte de la humanidad: las mujeres (Medina Rosas, 1998). Un ejemplo de esta situación radica en que apenas últimamente se ha empezado a reconocer que el ultraje o el maltrato en el hogar, también denominado violencia de género, perpetrado por la pareja en la privacidad del hogar, es también una violación de los derechos humanos de la mujer (Heise, 1997).

A lo largo de la Historia, las mujeres y los niños han sido las víctimas más frecuentes de las agresiones dentro del seno familiar. Hasta hace poco la mujer había soportado indefensa y en silencio los abusos de su compañero ya que la violencia de género suele



estar escondida celosamente de la luz pública, en gran parte amparada por costumbres sociales y por normas religiosas que tradicionalmente han promulgado la subyugación de la mujer al hombre.

Actualmente, diversos países, entre ellos México, han asumido responsabilidades y obligaciones respecto de este problema, a través de las diferentes convenciones y acuerdos internacionales, especialmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1994), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, ONU, 1981) y su Protocolo Facultativo (1999), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) y sus Protocolos Facultativos (2002), la Declaración de

las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer (ONU, 1993), así como las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos ((Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Sin embargo, pese a todos estos acuerdos, en México las estadísticas sobre esta problemática indican que 96% de los mexicanos consideran que dentro de la familia mexicana ocurre violencia y maltrato, incluso 34% de las mujeres y 33.9% de los hombres afirmaron que en su familia de origen experimentaron violencia. Por otra parte, en cuanto a las actitudes asociadas al ejercicio de la violencia, en el ámbito nacional se reporta que 38.3% de los hombres y 36.2% de las



mujeres justifican pegarle a una mujer. Y en cuanto a la actitud que se asumiría en caso de ser víctimas de violencia o maltrato por parte del cónyuge, las respuestas más frecuentes de las mujeres fueron: levantar una demanda (28%), devolverle los golpes (15.6%), tratar de hablar con él (15%), divorciarse (10.6%) y no hacer nada (10.4%). También se reporta que a mayor nivel de instrucción del esposo menor porcentaje de actos de violencia reportados, donde con parejas sin escolaridad se reporta un 39.3% de presencia de violencia y con escolaridad de nivel superior un 1.5%. Esta tendencia se mantiene independientemente del tipo de violencia reportado (emocional, intimidación, física o sexual) (INEGI, 1999).

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2005) para Yucatán indica que la emocional es la violencia inflingida en mayor medida a las mujeres en Yucatán, seguida de las violencias económica, física y sexual. Además, el grupo de edad que reporta mayor incidencia de violencia es el de las mujeres entre 25 y 29 años de edad. De acuerdo con estos datos, la violencia hacia las mujeres constituye un importante problema por lo cual el estudio de sus facetas psicosociales resulta relevante para su prevención, atención y erradicación. En la entidad existen valiosos estudios dedicados a esta problemática (p. e.

Villagómez Valdés, 2005). Sin embargo, la mayoría constituyen estadísticas sobre su incidencia o sobre las características sociodemográficas de las mujeres en situación de violencia, o bien, son de corte antropológico. No existen estudios sobre las dimensiones psicosociales de las personas en diversas situaciones de violencia que pudieran permitir conocer cuales son algunas de las características de personalidad asociadas o relacionadas con esta problemática. En el caso de esta investigación el interés consistió en conocer el perfil psicosocial de las mujeres en diversas situaciones de violencia.

En este sentido, resulta importante definir la perspectiva a partir de la cual se interpreta esta problemática. En este caso se partió de una de las definiciones de violencia más completa que es la propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) en su "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A. G. 48/104, ONU, 1994) en la que define la violencia de género o hacia la mujer como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada". Esta definición incluye, en un sentido amplio, "la violencia física, sexual y psicológica en la



familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por su marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación".

Así, la violencia de género puede adoptar muchas formas, incluido el maltrato físico, como golpes, bofetadas, puntapiés y palizas; el abuso psicológico, como el menosprecio, la intimidación y la humillación constantes; la activación sexual forzada e incluso la violencia económica caracterizada por el uso del poder económico para provocar un daño, o bien, privar y/o restringir a la mujer el manejo del dinero y la administración de los bienes propios (Mackenney y Mazariegos, 2004). En este tipo de problemática se incluyen comportamientos de control tendientes a aislar a la mujer de su familia y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a los recursos.

Por otra parte, desde la perspectiva de este trabajo, la presencia y justificación de la violencia hacia las mujeres deriva de las normas de género, percepciones distorsionadas de los papeles y las responsabilidades de los hombres y las mujeres en las relaciones. De ahí que se enfatice que el género se relaciona con todos los aspectos de la vida social y económica

cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. Las diferencias de género, a diferencia del sexo, se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres (Fernández Sanchez, 1997,1998).

Las relaciones de género pueden ser definidas como los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Así, la violencia es ejercida contra las mujeres como consecuencia del rol social que desempeñan y por su condición de mujeres (Llorente Acosta y Llorente Acosta, 1999). Es un ejercicio de poder y control donde la pareja masculina agresora ejerce una violencia que es posible y permitida gracias a la situación social, como demostración de su autoridad y superioridad respecto de la mujer. En este sentido, existe un consenso creciente acerca de su naturaleza y de los diversos factores que la precipitan y posibilitan, considerándola como parte de un patrón de comportamiento y control abusivos, más que un acto aislado de agresión física. Así por ejemplo, en numerosas culturas se sostiene que el hombre tiene derecho a controlar el comportamiento de la esposa y que la mujer que disputa ese derecho puede

ser castigada. Los estudios revelan que la violencia se considera por lo común una corrección física, o sea, el derecho del marido a "corregir" a la esposa que yerra. Los estereotipos culturales incluso llevan a la asunción de que las mujeres merecen ser maltratadas, o que es obligación de las esposas ser obedientes y estar siempre sexualmente disponibles para su marido, e incluso a suponer que la práctica de golpear a las mujeres es un medio para imponer disciplina y una forma de expresar indulgencia y amor (Kim y Motsei, 1999).

La historia avala que la violencia no es un hecho nuevo, sino una constante inherente a la organización social dominante, y la generalización de la violencia en nuestra sociedad es una realidad incluso mantenida en el ámbito educativo familiar. En este sentido, la violencia es una manera de entender la vida; se parte de la idea de superioridad frente a la víctima y se pretende revalidar y perpetuar el espacio de poder. Sus consecuencias van más allá del ámbito individual: inhibe la participación social y política de las personas, disminuye el rendimiento laboral, debilita las defensas físicas y psicológicas, que se traducen en un incremento de enfermedades, y genera adicciones. En las niñas y los niños origina la deserción escolar y la dificultad en el aprendizaje, así como la reproducción de modelos violentos de relacionarse y

de resolver conflictos y diferencias (Giménez Beliveau, 2002).

Para entender la violencia de género desde el enfoque psicológico es importante considerar el papel de la cultura, y particularmente la perspectiva etnopsicológica, campo en el cual los estudios sobre la familia mexicana de Díaz-Guerrero (1999) han develado las actitudes y creencias prevalentes acerca del papel de la mujer y del hombre en la familia. La cultura mexicana ha sido estudiada durante largo tiempo por Díaz-Guerrero (1967, 1972, 1984, 1994, 2003), interesado en la psicología del mexicano y en demostrar la relación entre la cultura folclórica de México y la personalidad de sus habitantes. En esta tarea, el autor ha enfatizado la importancia de la etnopsicología "ciencia que descubre y estudia las creencias universales, cuasi universales y minoritarias, pero psicológicamente importantes, de cada cultura y sus consecuencias sobre la cognición y el comportamiento psicosocial y de la personalidad de los individuos, grupos e instituciones, en cada hábitat o ecosistema humano" (1996, p. 2). La etnopsicología postula que la conducta, particularmente la personalidad y el comportamiento social, están determinados por una dialéctica entre los aspectos biológicos y psicológicos del individuo y de los grupos con las poderosas influencias socioculturales del ecosistema humano.



La cultura se operacionaliza a través de las premisas histórico-socioculturales (PHSC) que son afirmaciones que se refieren a las tradiciones culturales, es decir, las creencias, pensamientos, acciones y valores. Díaz-Guerrero (1984) afirma que estas PHSC y sus dimensiones deberán preferiblemente ser respaldadas por una muestra representativa de una cultura dada y mostrar variación autóctona específica para las distintas regiones geográficas, clases sociales, sexos, etcétera.

Las premisas son de dos tipos, unas de carácter prescriptivo, es decir, indican el qué, cómo, quién, con quién, etcétera, del comportamiento en las relaciones interpersonales, con la familia, la pareja. Otras premisas son de confrontación e indican cómo deben enfrentarse los problemas de la vida. Así, las relaciones interpersonales tanto al interior de la familia, de la pareja y con los otros, están claramente estipuladas por estas premisas. Díaz-Guerrero (1955) encuentra nueve factores que caracterizan la cultura, a través de las premisas: machismo, obediencia afiliativa, virginidad, consentimiento, temor a la autoridad, *statu quo* familiar, respeto sobre amor, honor familiar y rigidez cultural.

El estudio de la cultura a través de las PHSC ha permitido conocer el patrón psico-sociocultural familiar predominante y ha revelado que la estructura de la familia mexicana

se fundamenta en la aceptación de ciertas suposiciones o premisas implícitas, en las que se estipulan los papeles desempeñados por los diversos miembros de la familia. A partir de la aceptación de estas premisas se estructura la conciencia ética, se transmiten las pautas culturales, la manera de sentir, de pensar, de expresar los afectos, de creer, de valorar, de comportarse, de ejercer roles en los distintos ámbitos de la vida y de asumir responsabilidades y derechos (Díaz-Guerrero, 1994; Santacruz Varela, 1983). En México, de estas premisas emergen dos proposiciones básicas: el poder y supremacía del padre, y el amor y el sacrificio absoluto y necesario de la madre.

Estas prescripciones de la cultura, o premisas socioculturales, guardan una relación importante con la socialización de los papeles de género. De esta manera, aprender a comportarnos en una relación, lo que hay que demandar y hacer, está en gran medida relacionado con lo que aprendemos en nuestra experiencia particular en un contexto sociocultural específico. Las relaciones de pareja no son la excepción. Cuando se constituye la pareja, cada miembro persigue unos objetivos, implícitos o explícitos, que quiere obtener en la relación. No son objetivos inmutables en el tiempo, a lo largo de la vida de la pareja cambia su importancia dependiendo del desarrollo individual y social o de la

fase en que estén (Lawrence, Eldridge y Christensen, 1998).

Así también, la relación de pareja es una magnífica oportunidad de manifestar poder, real y conocido (Rivera-Aragón y Díaz-Loving, 2002), aunque la distribución del poder entre la pareja depende del manejo de los recursos que cada uno tiene. Sin embargo, puede ocurrir que, en el mundo interno de la pareja, uno de los miembros tenga más capacidad para conseguir que el otro acepte hacer lo que él quiere, estableciéndose así una estructura de poder. Por tanto, el poder, definido como la capacidad para influenciar a otros para que hagan lo que uno quiere (Harper, 1985), puede llevar a que, en una pareja, uno de los miembros ejerza un claro predominio sobre el otro. Este ejercicio desigual del poder puede realizarse porque la pareja lo asume como algo natural, o

bien porque el miembro sometido carece de las habilidades para realizar una negociación legítima.

En el estudio del poder, desde la perspectiva psicológica, resulta relevante distinguir entre el estilo y las estrategias usadas. El estilo de poder se refiere a la forma en la que un sujeto pide a su pareja que haga lo que él (o ella) quiere. Los estilos de poder juegan un papel relevante en la relación ya que expresan la forma en que se transmite la comunicación, mientras que las estrategias se refieren al medio que se utiliza para ejercer el poder. Aunque son procesos diferentes, ambos están íntimamente vinculados (Rivera-Aragón y Díaz-Loving, 2002). Cuando hay diferencias en la pareja en el ejercicio del poder aparece el conflicto, el cual lleva a que se disparen en la pareja los mecanismos para resolverlo; si no consiguen hacerlo, se establecen en la pareja patrones de relación negativos que perpetúan el conflicto, e incluso lo agravan a través del uso de la violencia.

Las dificultades en la manifestación del poder por parte de la pareja y la inhabilidad para desplegar estrategias efectivas en el manejo del conflicto pueden ser quizá más frecuentes y evidentes en el caso de las mujeres con una pareja violenta. La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, propiciada en cierto sentido por el proceso





de socialización a través del cual las personas asumen reglas y normas de comportamiento. Las creencias sobre el papel que uno debe asumir en la relación de pareja están determinadas por la cultura, educación familiar y otros factores. Los papeles tradicionales de género frecuentemente contribuyen a que la mujer se sienta obligada a quedarse en una relación, aunque sea abusiva, y a cuidar y atender a las necesidades de los otros antes de cuidarse a sí misma. Es posible que su situación de violencia no parezca fuera de lo común o incorrecta; al contrario, ella puede suponer que la violencia sencillamente es parte de la vida y del matrimonio. Díaz-Guerrero (1994) señala que en México, el mantenimiento de las relaciones interpersonales "armoniosas" y la satisfacción del otro son más importantes que los propios derechos y sentimientos, y menciona que en muchos casos la mujer mexicana tiene una tendencia a ser no asertiva. De hecho, el estilo de confrontación pasivo, obediente afiliativo, sigue siendo el estilo más común en la sociedad mexicana.

A partir de las consideraciones hechas anteriormente, el objetivo de este trabajo fue conocer el apego a las premisas histórico-socio-culturales (PHSC), los estilos de poder y los estilos de negociación del conflicto en un grupo de mujeres yucatecas en diferentes situaciones de violencia con la pareja. Participaron 206 mujeres de la



ciudad de Mérida, seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico, de las cuales 24.3% (50) vivían violencia de género puesto que ya existía una demanda legal en contra de su pareja y que fueron entrevistadas en una institución durante la gestión de esta demanda, 46.6% (96) habían participado en una sesión de sensibilización hacia la violencia de género y 29.1% (60) estaba iniciando su participación voluntaria en un taller sobre prevención de la violencia de género, impartido en un centro comunitario del cual eran usuarias frecuentes, en el marco de un programa denominado "Espacio Femenino". Las mujeres tenían entre 17 y 54 años de edad ($M = 32.7$ D. E. = 8.88), una escolaridad predominantemente básica (20% reportó un año de educación primaria, 13% primaria completa y únicamente 16%

tenían preparatoria o más años de estudio), en su mayoría casadas (65%) y dedicadas al hogar (67%), con un promedio de 12.27 años de vivir en pareja (D. E. = 8.61), y todas con hijos.

Para el estudio de las variables de interés, las participantes respondieron a una escala de PHSC (Díaz-Guerrero, 1984), la escala de estilos de poder (Rivera, 2000) y la escala de estrategias de negociación del conflicto (Levinger y Pietromonaco, 1989 en Rivera, 2000).

Los resultados en cuanto al manejo del poder en la relación, de acuerdo con los análisis descriptivos, indican que las mujeres de este estudio están de acuerdo en concebir el poder como una decisión de dos en intercambio, que se dirigen a su pareja con comportamientos social, emocional y racionalmente aceptables, siendo amables, respetuosas y cariñosas, es decir, las mujeres en su relación de pareja utilizan estilos de poder positivos, lo cual concuerda con los hallazgos reportados previamente por Flores, Díaz-Loving y Rivera (2001, 2002, 2003) en un estudio previo en la ciudad de Mérida, Yucatán. Estos resultados son de llamar la atención, ya las mujeres responden a usar mucho más los estilos de poder positivos, sin embargo, pareciera que probablemente en su relación no están siendo efectivos y por lo tanto no están contribuyendo a la funcionalidad de la pareja. Ahora bien, los resultados también señalan que estas mujeres parecen estar mu-

cho más involucradas afectivamente al utilizar el poder, lo cual pudiera significar que en las situaciones cotidianas con la pareja, incluso cuando la pareja es violenta, este estilo sea el que permite llevar mejor la relación, quizá asociado con las creencias de que ser cariñosa contrarresta la manifestación de violencia de la pareja. Sin embargo, puede ser una limitación para tomar decisiones que permitan la resolución de los conflictos y llevar una relación de pareja satisfactoria.

Asimismo, se observó que el estilo de negociación del conflicto que prefieren es el de colaboración-equidad, seguido por el de acomodación y el de competencia, lo cual indica que las participantes se inclinan más por integrar y conciliar las necesidades de ambos miembros de la pareja. Estos datos concuerdan con los reportados durante la validación realizada por Flores, Díaz-Loving y Rivera (2003), en una muestra yucateca, en donde los autores indican que el estilo de colaboración-equidad es una forma de negociación del conflicto positiva y activa. En contraste, los estilos denominados de acomodación (caracterizado porque el sujeto cede y se sacrifica en pos de la relación) y de competencia (en el cual el sujeto no resuelve el problema, pues se aboca a liberarse y sustraerse, rehuyendo la problemática) son los reportados como los menos frecuentemente utilizados. Los resultados sugieren, en



el contexto de estas mujeres, que sus primeros esfuerzos ante un conflicto con la pareja están encaminados a tratar de arreglar conjuntamente la situación, pero quizá no cuenten con un compañero dispuesto a esta negociación, por lo que posteriormente ceden y desisten de sus esfuerzos iniciales, lo cual en cierta manera pudiera reforzar los estilos más violentos de negociación de su pareja.

Finalmente, en cuanto a las PHSC, los resultados indican que las mujeres muestran creencias relacionadas con una fuerte tendencia a mantener sin cambios la estructura tradicional de relaciones entre los miembros de la familia, donde debe prevalecer la obediencia a los padres, que los hijos deben temer a sus padres y un fuerte valor a la virginidad en la mujer, es decir, parecen ser bastante tradicionales en cuanto a su concepción de los roles de género al interior de la dinámica familiar (Díaz-Guerrero, 1994).

Estos resultados relativos a las premisas contrastan con los concernientes al manejo del poder y la negociación del conflicto, donde sus respuestas sugieren que creen en relaciones equitativas con la pareja, pero, por otra parte, al mismo tiempo abogan por el mantenimiento de una estructura de poder tradicional, donde el hombre es quien manda en el hogar y a quien se le debe obediencia. En adición, el apoyo que otorgan a las premisas relacionadas con la

virginidad refleja que aún creen que, para un hombre, el valor de una mujer y el respeto a ésta se basa en esta condición. Los resultados son consistentes con el perfil de las mujeres en situación de violencia, quienes comparten una serie de mitos sobre la situación con la pareja (Lorente Acosta, 2001), por ejemplo, que pueden sentirse responsables de la conducta violenta del varón e incluso reconocer lo inadmisibile del trato inequitativo, violento y despótico de la pareja, pero al mismo tiempo tienen la esperanza de que cambiará, promesa que es realizada reiteradamente, pero escasamente cumplida. Además, se refleja el componente sociocultural a través de las creencias introyectadas sobre la virginidad y el papel del hombre como jefe de familia en las mujeres (Díaz-Guerrero, 1994; Flores, Cortés, Góngora y Reyes Lagunes, 2002; Montero, 2002).

En el análisis realizado de acuerdo al grupo, los resultados indican que las mujeres que ya habían entablado una demanda legal contra su pareja violenta son quienes más utilizan el estilo de poder sumiso, en cuanto a las PHSC, creen en el respeto sobre el amor, es decir, estas mujeres que han vivido la situación de violencia con su pareja muestran una serie de características que posiblemente han contribuido en el pasado a perpetuar esta situación; además, la respuesta emocional negativa prevalece sobre otras

estrategias más efectivas. Asimismo, creen en la distribución inequitativa del poder en la familia en favor del varón y, en consonancia con estas respuestas, muestran una resistencia pasiva, basada en el descuido, desgano, la necedad y el olvido, sin que se dé jamás el enfrentamiento directo a las situaciones problemáticas. En muchos casos, la evitación y pasividad de la mujer, aun en situaciones de violencia, es reflejo del uso de estrategias personales para enfrentar o intentar detener la violencia (Cortés Ayala y Flores Galaz, 2003).

En contraste, para el grupo de prácticas de sensibilización, los resultados son muy diferentes ya que son quienes más utilizan las formas positivas de poder, es decir, creen que el poder es más una decisión de dos y que existe un compromiso con la pareja que trae beneficios mutuamente aceptables; a su vez, son amables, respetuosas y cariñosas en este intercambio. Sin embargo, también son quienes se muestran más estrictas, exigentes y competitivas en la relación, aunque ante el conflicto prefieren integrar y conciliar las necesidades de ambos miembros de la pareja. En general, este grupo de participantes fue el menos tradicional de los tres en cuanto a las PHSC, lo cual puede relacionarse con estos resultados. Es decir, estas mujeres estaban interesadas en la temática de la violencia de género, en mejorar sus relaciones familiares y de

pareja, y comentaron que no vivían situaciones graves de violencia con sus parejas. Al parecer, son personas con más recursos para enfrentar efectivamente las dificultades de la vida cotidiana con la pareja. En este sentido, cuando las creencias introyectadas sobre los papeles de género permiten establecer relaciones equitativas y respetuosas entre hombres y mujeres, especialmente en la pareja, y cuando el manejo del poder es equilibrado entre quienes interactúan y existe un interés en conciliar ante el conflicto, en vez de una confrontación agresiva e intolerante, si hay suficiente confianza, afecto mutuo, respeto, como en este grupo, es menos probable que ocurra la violencia en la relación (Díaz-Loving y Sánchez, 2002; Sánchez, 2000).

Por último, en lo referente al grupo de mujeres en talleres de prevención, de forma interesante, son quienes refieren usar el estilo de poder autoritario, es decir, quienes más hacen uso de conductas directas, autoafirmativas, tiranas, controladoras y hasta violentas para someter a la pareja bajo el yugo de su dominio. Sin embargo, en cuanto a las PHSC, están mucho menos de acuerdo que las participantes de los otros grupos en la preponderancia del respeto sobre el amor. Los resultados de este grupo pueden deberse a que ya han tenido al momento de participar en el estudio al menos dos sesiones con



el taller de prevención, lo cual quizás les ha permitido reflexionar sobre algunos aspectos del manejo de las relaciones interpersonales con la pareja, lo que puede haber influido en hacerles más conscientes de sus sentimientos ante esta problemática de violencia. Numerosas situaciones de inequidad suelen ser invisibilizadas en la situación de pareja, llevando a la creencia de que en ellas se desarrollan prácticas recíprocamente igualitarias (Bonino Méndez, 2000), que son visibilizados cuando se tiene la oportunidad de reflexionar y cuestionarlas en prácticas cotidianas, como en este caso.

Finalmente, se puede decir que los resultados con estas variables psicosociales reflejan una dinámica donde el hombre manda y la mujer debe respetar a través de la obediencia; donde la mujer, en el mejor de los casos, se atreve a protestar veladamente a través de las emociones negativas. En conclusión, los resultados reflejan algunos aspectos de la socialización que promueve las inequidades en la pareja, producto en cierta medida de una sociocultura particular en la cual están viviendo estos grupos y que han contribuido a perpetuar la violencia de género.

REFERENCIAS

- Bonino Méndez, L. 2000. Micromachismos. Hombres Por la Igualdad. Disponible en: <http://www.hombresigualdad.com/micromachismos.htm>
- Cortés Ayala, L. y Flores Galaz, M. M. (2003). Estilos de poder y violencia de género. Ponencia presentada en el XI Congreso Mexicano de Psicología del 22 al 24 de octubre de 2003 en Campeche, Campeche.
- Díaz-Guerrero, R. 1955. "Neurosis and the Mexican Family Structure". *American Journal of Psychiatry*, 112, 6, 411-417.
- Díaz-Guerrero, R. 1967. "The Active and the Passive Syndromes". *Revista Interamericana de Psicología*, 1, 4, 263-272.
- Díaz-Guerrero, R. 1972. "Una escala factorial de premisas histórico-socio-culturales de la familia mexicana". *Revista Interamericana de Psicología*, 6, 3-4, 235-244.
- Díaz Guerrero, R. 1984. "La psicología de los mexicanos. Un paradigma". *Revista Mexicana de Psicología*, 1 (2), 95-108.
- Díaz-Guerrero, R. 1994. *Psicología del mexicano*. Descubrimiento de la Etnopsicología. México: Trillas.
- Díaz Guerrero, R. 2003. *Bajo las garras de la cultura. Psicología del mexicano 2*. México: Trillas.
- Díaz-Loving, R. y Sánchez, A. R. 2002. *Psicología del amor*. México: Porrúa.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en Yucatan. (ENDIREH), (2005). Anuario Estadístico de Yucatán, IEGY; Gobierno del Estado de Yucatan, INEGI.
- Epstein, N. B. et al. 1993. "The McMaster Model View of Healthy Family Functioning". In Froma Walsh (Eds.), *Normal Family Processes* (pp. 138-160). The Guilford Press: New York/London.
- Fernández Sánchez J. 1997. *Género y familia*. Madrid: Pirámide
- Fernández Sánchez J., (1998). *Género y sociedad*. Madrid: Pirámide.
- Flores, G. M. et al. 2002. *Premisas socioculturales: entre la transición y la permanencia*. La psicología social en México, Vol. 9, 560-566. México: AMEPSO.
- Flores, G. M. et al. 2001. *Estilos de amor y poder en la relación de parejas yucatecas*. Ponencia presentada en el IX Congreso Mexicano de Psicología, febrero, México, D. F.
- Flores, G. M. et al. 2002. *Estilos de poder y conductas en la relación de pareja*. La psicología social en México. Vol. IX, 726-732.
- Flores, G. M. et al. 2003. *Validación psicométrica del Inventario de Negociación del Conflicto en Parejas de una Subcultura Tradicional*. Ponencia presentada en el IV Congreso Iberoamericano de Diagnóstico y Evaluación Psicológica. Julio, Lima, Perú.

- Giménez Beliveau, V. 2002. La imagen de la mujer en las comunidades católicas: entre la tradición y el cambio. Disponible en: http://www.naya.org.ar/congreso2002/po-nencias/veronica_gimenez_beliveau.Htm
- Villagómez Valdés, G. 2005. *Familia y violencia*. México: Ayuntamiento de Mérida 2004-2007.
- Harper. 1985. En: García Higuera, J. A. (2002). La estructura de la pareja: implicaciones para la terapia cognitivo conductual. Disponible en: <http://www.psicoterapeutas.com/pacientes/pareja.htm>
- Heise, L. L. 1997. La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En J. Edleson y Z. Eisikovits (Comp.). *Violencia doméstica. La mujer golpeada y la familia* (pp. 19-58). Buenos Aires: Granica.
- INEGI. 1999. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de 1999. Disponible en <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=702>
- Kim, J. y Motsei, M. 1999. Women Enjoy Punishment: Attitudes and Experience of Gender Violence Among PHC Nurses in South Africa.
- Lawrence, E. *et al.* 1998. The Enhancement of Traditional Behavioral Couples Therapy: Consideration of Individual Factors and Dyadic Development. *Clinical Psychology Review*, 18, 745-764.
- Llorente Acosta, M. y Llorente Acosta, J. A. 1999. *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. Comares: Granada.
- Llorente Acosta, M. 2001. *Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona: Crítica.
- Mackenney, A. L. y Mazariegos, M. G. 2004. Red de apoyo a mujeres. Disponible en: <http://www.reddeapoyo.netfirms.com/tviolencia.htm>
- Medina Rosas, A. 1998. Violencia de género e intrafamiliar. Disponible en <http://www.cedhj.org.mx/gaceta/1998/g11art3.html>. Recuperado el 4 de mayo de 2005.
- Montero, A. 2002. El síndrome de estocolmo doméstico en mujeres maltratadas. Disponible en: <http://www.sepv.org>.
- Rivera, A. S. 2000. *Conceptualización, medición y correlatos de poder y pareja: Una aproximación etnopsicológica*. Tesis de doctorado no publicada. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México
- Rivera Aragón, S. y Díaz-Loving, R. 2002. *La cultura del poder en la pareja*. México: Facultad de Psicología, UNAM. Miguel Ángel Porrúa.
- Sánchez, A. R. 2000. *Validación empírica de la teoría bio-psico-socio-cultural de la relación de pareja*. Tesis de doctorado no publicada. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Santacruz Varela, J. 1983. "La familia como unidad de análisis". *Revista Médica del IMSS*. México: IMSS.

